



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

8089

BUENOS AIRES, 07 DIC 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-011375-14-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMERICA S.R.L. (Distribuidora de medicamentos) solicita la limitación de su Directora Técnica y designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora MILENA MICIC, Matrícula Nacional Nº 10.946, como Directora Técnica de la firma FISHER CLINICAL



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8089

SERVICES LATIN AMERICA S.R.L., con domicilio en la calle Heredia N° 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de julio del 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora IANINA LIS BERNATÉNE, Documento Nacional de Identidad N° 24.860.074, Matrícula Nacional N° 15.466, como Directora Técnica de la firma FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMERICA S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011375-14-4

DISPOSICIÓN N°

slm

8089

  
Dr. FEDERICO KASKI  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.